



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2515_2: Aplicar medios, artículos tratados, precursores y productos químicos, desinfectantes o alguicidas en espacios/equipos, no destinados a la aplicación directa a personas o animales ni en contacto directo con alimentos o piensos”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP_2515_2: Aplicar medios, artículos tratados, precursores y productos químicos, desinfectantes o alguicidas en espacios/equipos, no destinados a la aplicación directa a personas o animales ni en contacto directo con alimentos o piensos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Aplicar medios, artículos tratados, precursores y productos químicos, desinfectantes o alguicidas en espacios/equipos, no destinados a la aplicación directa a personas o animales ni en contacto directo con alimentos o piensos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Limpiar las superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y ambientes/áreas incluidas de uso clínico, farmacéutico, sistemas de aire acondicionado, aire, retretes químicos, playas alrededor del vaso de la piscina, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra, materiales de construcción, entre otros, para la aplicación posterior del tratamiento desinfectante o alguicida, mediante procedimientos físicos o químicos, manual o mecánicamente, en seco o en húmedo, empleando los elementos, productos y equipos de limpieza, adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente, y bajo la supervisión de la persona responsable.

- 1.1 Los focos de infección y los puntos de acumulación de suciedad, existencia de biofilm, o incrustaciones, de la zona a limpiar se detectan inspeccionando visualmente, y mediante frotación y rayos ultravioleta, entre otros.
- 1.2 Las condiciones ambientales de temperatura y humedad entre otras se miden para llevar a cabo de modo higiénico las operaciones de limpieza, mediante termómetro e higrómetro entre otros.
- 1.3 Las zonas a limpiar se preparan precintándolas acotando el área de actuación mediante la utilización de elementos incluidos en medidas de seguridad como carteles avisadores, cintas perimetrales y placas, entre otros, manteniendo los materiales organizados, permitiendo el tránsito de personal por las zonas no acotadas, y manteniendo cerradas las puertas, ventanas y otras aberturas durante las operaciones de limpieza.
- 1.4 Las operaciones de limpieza manual o mecánica se aplican utilizando la dosis y temperatura señaladas en el etiquetado del envase del producto que los contiene, de agua, vapor y/o productos (detergentes, desincrustantes, entre otros) en superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y zonas a limpiar, abriendo ventanas o activando ventilación forzada, realizando la limpieza en orden de arriba abajo, de dentro a fuera y de limpio a sucio, utilizando el método del doble cubo, limpiando el material utilizado (cubos, bayetas y fregonas) y cambiando el agua con el producto correspondiente a cada espacio.
- 1.5 La suciedad y los restos de productos de limpieza se eliminan aclarando con agua de consumo para la eliminación de residuos, utilizando los elementos necesarios para ello como gamuza, paño y otros medios según protocolo de trabajo.
- 1.6 La eficacia de los sistemas de limpieza se comprueba mediante revisiones visuales o frotando.

- 1.7 Las operaciones de limpieza en superficies hospitalarias se efectúan realizando inicialmente una higiene adecuada de manos para evitar una posible contaminación, utilizando el barrido húmedo mediante trapeadores, mopas y paños de limpieza de pisos, enjabonando, enjuagando y secando, utilizando un paño de limpieza descartable como kit exclusivo de limpieza en superficies donde se encuentran pacientes en aislamiento de contacto, llevando a la lavandería los paños de limpieza de piso y mobiliario y discos de las enceradoras, entre otros y dejando los elementos empleados en la operación de limpieza en los soportes para facilitar su secado.
 - 1.8 La limpieza de quirófanos se realiza entre intervención e intervención utilizando los equipos de protección individual (EPI) en el caso de haberse realizado una intervención con una patología infecciosa, teniendo especial cuidado en los accesos de "limpio" y "sucio" tanto en uniformes como en utensilios, utilizando uniformes y utensilios limpios en cada operación de limpieza y realizando una limpieza más en profundidad cuando el plan de actuación lo determine.
 - 1.9 Los partes de trabajo, certificados de limpieza o programa de autocontrol relativos a la ejecución de las operaciones de limpieza se cumplimentan especificando los productos utilizados (detergentes, desengrasantes, entre otros), la forma de aplicación, la dosificación, y el tiempo de ventilación, y anotando la información referente a las circunstancias e incidencias en la utilización de los productos de limpieza.
 - 1.10 Las operaciones de limpieza de superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y ambientes/áreas incluidas de uso clínico, farmacéutico, sistemas de aire acondicionado, aire, retretes químicos, playas alrededor del vaso de la piscina, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra y materiales de construcción, entre otros se efectúan utilizando los equipos de protección individual adecuados para el trabajo a realizar.
- 2. Aplicar sobre superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y ambientes/áreas incluidas de uso clínico, farmacéutico, sistemas de aire acondicionado, aire, retretes químicos, playas alrededor del vaso de la piscina, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra, materiales de construcción, entre otros, para la eliminación de carga bacteriana, fúngica, vírica, de algas o levaduras, medios, artículos tratados, precursores de biocidas o productos desinfectantes o alguicidas, mediante procedimientos físicos o químicos empleando los elementos, los productos y los equipos de tratamiento, adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente y bajo la supervisión de la persona responsable.***

- 2.1 Los tipos de agentes microbianos se detectan, tomando muestras en la zona a tratar mediante torunda, muestreador de aire, entre otros.
- 2.2 Las zonas a desinfectar o eliminar algas se preparan precintándolas acotando el área de actuación mediante la utilización de elementos incluidos en medidas de seguridad (carteles avisadores, cintas perimetrales, entre otros) hasta que se haya finalizado el tratamiento y manteniendo cerradas durante el tratamiento las puertas, ventanas y otras aberturas.
- 2.3 Los tratamientos con artículos tratados, precursores de biocidas, productos desinfectantes o alguicidas se aplican, en cantidad, concentración y periodicidad por inmersión, pulverización, nebulización, espumas, desinfección manual o automática, entre otros considerando la temperatura, tiempo de contacto del desinfectante, presión velocidad del aire y operación a llevar a cabo en función del grado de contaminación, superficie o zona a tratar, agente microbiano a combatir, de acuerdo a lo establecido en el etiquetado, en la autorización del producto biocida, procediendo posteriormente a dejar secar la instalación y manteniendo tapado el envase del desinfectante así como no mezclando productos desinfectantes.
- 2.4 Las superficies susceptibles de entrar en contacto con personas después del tratamiento de desinfección o alguicida se aclaran con agua de consumo para la eliminación de residuos, utilizando los elementos necesarios para ello como gamuza, paño y otros medios cumpliendo el plazo de seguridad, en el caso de que el biocida aplicado así lo requiera en su autorización, y protocolo de trabajo.
- 2.5 Las instalaciones tratadas se ventilan, abriendo ventanas o activando ventilación forzada, cumpliendo el plazo de seguridad, si el biocida aplicado así lo requiere.
- 2.6 La desinfección de las salas blancas se lleva a cabo controlando los parámetros ambientales de temperatura y humedad, partículas en suspensión, flujo de aire, presión interior del aire e iluminación, entre otros, y manteniendo las propiedades de las superficies o equipos que existan en el interior de dichas salas mediante el uso de medidores ambientales y realizando el mantenimiento y limpieza de los filtros utilizando la vestimenta adecuada para ello.
- 2.7 La desinfección hospitalaria se realiza en función del área a tratar utilizando el método que figura en el plan de actuación en función de si el área a tratar es crítica o no, según el riesgo de transmisión de infecciones, eliminando inicialmente la materia orgánica de la superficie (sangre, fluidos corporales, entre otros) con un papel, paño o pala, según su densidad, utilizando posteriormente agua con jabón o detergente para limpiarlo, enjuagando con agua y secando, y aplicando el producto desinfectante apropiado que figura en el plan de actuación elaborado por el responsable técnico.
- 2.8 Los niveles de desinfección o de tratamiento alguicida se comprueban mediante la toma de muestras en los puntos críticos determinados donde se ha realizado el proceso y mediante técnicas monitorizadas, como pueden ser el uso de rotuladores fluorescentes o

bioluminiscencia/ATP, ensayos microbiológicos y la toma de muestras en utensilios como la fregona en el caso de instalaciones hospitalarias.

2.9 Los partes de trabajo, certificados de servicios de desinfección o programa de autocontrol relativos a tratamiento desinfectante o alguicida se cumplimentan especificando los productos desinfectantes o alguicidas utilizados, la forma de aplicación, la dosificación, tiempo de actuación, y plazo de seguridad, entre otros, y anotando la información referente a las circunstancias e incidencias en la aplicación del tratamiento desinfectante o alguicida.

2.10 Las operaciones aplicación de medios, artículos tratados, precursores de biocidas o productos desinfectantes o alguicidas sobre superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y ambientes/áreas incluidas de uso clínico, farmacéutico, sistemas de aire acondicionado, aire, retretes químicos, playas alrededor del vaso de la piscina, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra y materiales de construcción, entre otros se efectúan utilizando los equipos de protección individual adecuados para el trabajo al realizar

3. Aplicar sobre superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y ambientes/áreas incluidas de uso clínico, farmacéutico, sistemas de aire acondicionado, aire, retretes químicos, playas alrededor del vaso de la piscina, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra, textiles, materiales de construcción, entre otros, para la eliminación de carga bacteriana, fúngica, vírica, de algas o levaduras, el tratamiento térmico de desinfección utilizando equipos a base de aire caliente, agua o vapor, u otros medios físicos adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente y bajo la supervisión de la persona responsable.

3.1 Los tipos de agentes antimicrobianos se detectan, tomando muestras en la zona a tratar mediante torunda y muestreador de aire.

3.2 Las zonas a desinfectar o eliminar algas se preparan precintándolas acotando el área de actuación mediante la utilización de elementos incluidos en medidas de seguridad (carteles avisadores, cintas perimetrales, entre otros) hasta que se haya finalizado el tratamiento y manteniendo cerradas durante todo el tratamiento las puertas, ventanas y otras aberturas.

3.3 Los tratamientos térmicos, manuales o mecánicos, de desinfección, o alguicida, mediante la utilización de aire caliente, agua o vapor u otros tratamientos físicos se aplican, considerando la humedad, temperatura, tiempo, presión, pH establecidos y operación a llevar a cabo en función del grado de contaminación, superficie o zona a tratar, y el agente microbiano a combatir.

3.4 Las superficies, ambientes/áreas, aire, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra, susceptibles de entrar en contacto con

personas después del tratamiento térmico de desinfección u otros medios físicos se aclaran con agua de consumo para la eliminación de residuos, utilizando los elementos necesarios para ello como gamuza, paño y otros medios cumpliendo el protocolo de trabajo.

- 3.5 Las instalaciones tratadas se ventilan, abriendo ventanas o activando ventilación forzada, para eliminar humedad.
- 3.6 Los quirófanos se desinfectan mediante radiación ultravioleta, entre otros métodos, para la eliminación de microorganismos que se encuentren a poca distancia del foco emisor de la radiación en el ambiente.
- 3.7 Los niveles de desinfección se comprueban mediante la toma de muestras en los puntos críticos determinados donde se ha realizado el tratamiento.
- 3.8 Los partes de trabajo, certificados de servicios de desinfección o programa de autocontrol relativos al tratamiento térmico u otro tratamiento físico de desinfección se cumplimentan especificando el tratamiento térmico o cualquier otro medio físico utilizado, la forma de aplicación, la dosificación, tiempo de actuación, y plazo de seguridad, entre otros, y anotando la información referente a las circunstancias e incidencias en la aplicación del tratamiento térmico de desinfección.
- 3.9 Las operaciones aplicación de tratamiento térmico de desinfección utilizando equipos a base de aire caliente, agua, vapor u otros medios físicos sobre superficies, equipos, muebles, recipientes, instalaciones, utensilios y ambientes/áreas incluidas de uso clínico, farmacéutico, sistemas de aire acondicionado, aire, retretes químicos, playas alrededor del vaso de la piscina, zonas de almacenamiento de residuos en hospitales, tierra y materiales de construcción, entre otros se efectúan utilizando los equipos de protección individual adecuados para el trabajo a realizar.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP_2515_2: **Aplicar medios, artículos tratados, precursores y productos químicos, desinfectantes o alguicidas en espacios/equipos, no destinados a la aplicación directa a personas o animales ni en contacto directo con alimentos o piensos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Limpieza de superficies, ambientes, zonas sin contacto directo a personas, animales, ni alimentos o piensos

- Limpieza. Técnicas de limpieza.

- Procedimiento de limpieza en paredes o mamparas, puertas, techos, ventanas y vidrios, pisos, zócalos, radiadores, espacios exteriores e interiores.
- Preparación de productos detergentes, de limpieza, entre otros. Preparación de disoluciones de productos.
- Lectura de etiquetas y comprensión.
- Manual de Normas y Procedimientos de Limpieza Hospitalaria.
- Manejo de residuos de las operaciones de limpieza.
- Elementos (utensilios, esponjas, bayetas, fregona, cepillos, entre otros).
- Productos (detergentes, disolventes, entre otros).
- Equipos (hidrolimpiadora, robots, entre otros).
- Buenas prácticas de limpieza.
- Procedimientos de toma de muestras en superficies sin contacto directo a personas, animales ni alimentos o piensos. Tipos de agentes microbianos. Análisis de focos de infección y puntos de acumulación de suciedad en superficies, equipos, materiales e instalaciones. Biofilms o incrustaciones.
- Inspecciones visuales, métodos de frotación y rayos ultravioleta. Torunda, muestrador de aire entre otros.
- Preparación de la zona a limpiar, para posteriormente realizar el tratamiento de desinfección de superficies, zonas o ambientes sin contacto directo a personas, animales, ni alimentos o piensos. Análisis de parámetros: humedad, temperatura, tiempo, presión, pH, cantidad, concentración, periodicidad, temperatura, tiempo de contacto, presión, velocidad del aire. Métodos de acotación y precintado: elementos incluidos en medidas de seguridad (carteles avisadores, cintas perimetrales, entre otros), métodos para evitar vías de comunicación con el exterior. Métodos de medición de condiciones ambientales: termómetro e higrómetro, medidor de flujo de aire, presión interior del aire e Iluminación. Medidores ambientales.
- Procedimientos de limpieza y secado.
- Equipos de protección individual (EPI).
- Prevención de riesgos laborales en los procedimientos de limpieza de superficies, ambientes, zonas sin contacto directo a personas, animales, ni alimentos o piensos.

2. Tratamiento y post tratamiento con artículos tratados, precursores de biocidas y desinfectantes en superficies sin contacto directo a personas, animales, ni alimentos o piensos

- Análisis de parámetros: humedad, temperatura, tiempo, presión, pH, cantidad, concentración, periodicidad, temperatura, tiempo de contacto, presión de la velocidad del aire.
- Preparación de disoluciones de productos.
- Biocidas: tipos de productos biocidas. Desinfectantes. Alguicidas. Cálculo de cantidad, concentración, periodicidad, temperatura, tiempo de contacto con el desinfectante o alguicida, presión de velocidad del aire, cumplimiento del plazo de seguridad.
- Aplicación de biocidas con características especiales de riesgo: toxicidad aguda categoría 1, 2 y 3; toxicidad específica en determinados órganos categoría 1 tras exposición única y exposición repetida; sensibilización respiratoria categoría 1; carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción categoría 1; sustancias que generan gases. Normas de seguridad y de prevención de riesgos en su utilización.
- Tipos de procedimientos (físicos, químicos, manuales mecánicos, secos y húmedos).

- Elementos utilizados (utensilios, esponjas, bayetas, fregona, boquillas, entre otros).
- Utensilios, instrumentos y equipos: tipos, usos y aplicaciones.
- Buenas prácticas de desinfección.
- Mantenimiento operativo.
- Productos utilizados: tipos, forma de aplicación, dosificación, y el tiempo de actuación.
- Tratamiento térmico de desinfección (manuales o mecánicos) con aire caliente, agua o vapor u otros medios físicos (UV, ultrasonido, entre otros). Tipos de equipos; tratamiento alguicida.
- Equipos de tratamiento utilizados (pulverizadoras, nebulizadores, fumígenos, equipos de espuma, robots, entre otros); aplicación por inmersión, pulverización, nebulización, espumas, desinfección manual o automática.
- Post tratamiento con artículos tratados, precursores de biocidas y desinfectantes: métodos de eliminación de residuos o aclarado; elementos (gamuza, paño y otros medios); métodos de ventilación posterior; secado; eliminación de la humedad; mantenimiento y limpieza de los filtros.
- Prevención de riesgos laborales en los procedimientos de tratamiento y post tratamiento con artículos tratados, precursores de biocidas y desinfectantes en superficies sin contacto directo a personas, animales, ni alimentos o piensos.

3. Gestión de la documentación relativa a la aplicación de medios, artículos tratados, precursores y productos químicos, desinfectantes o alguicidas en espacios/equipos, no destinados a la aplicación directa a personas o animales ni en contacto directo con alimentos o piensos

- Documentos identificativos: datos de la empresa que realiza el servicio de limpieza.
- Diagnóstico de situación o identificación del problema.
- Etiquetado. Interpretación del etiquetado.
- Partes de trabajo, certificados de servicios o programa de autocontrol. Tipo de tratamiento, la forma de aplicación, la dosificación, tiempo de actuación, y plazo de seguridad.
- Parte de incidencias.
- Autorización del producto. Ficha de datos de seguridad y ficha técnica del producto.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, finalizando las tareas en los plazos establecidos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.
- Respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP_2515_2: Aplicar medios, artículos tratados, precursores y productos químicos, desinfectantes o alguicidas en espacios/equipos, no destinados a la aplicación directa a personas o animales ni en contacto directo con alimentos o piensos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para aplicar medios, artículos tratados, precursores y productos químicos, desinfectantes o alguicidas en espacios/equipos, evitando el contacto directo con animales o personas, según una orden de trabajo y especificaciones técnicas, cumpliendo las Normativas relativas a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Estándares de calidad, de comercialización y uso de biocidas nacional y europea, reguladora de la capacitación para llevar a cabo tratamientos con biocidas, generadores de aerosoles, y de

precursores de explosivos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Limpiar las zonas y materiales a tratar, empleando elementos, productos y equipos de limpieza.**
- 2. Impedir la proliferación de posibles microorganismos, mediante procedimientos físicos o químicos.**
- 3. Impedir la proliferación de posibles microorganismos, mediante tratamiento térmico.**

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación requerida para el desarrollo de la SPE: fichas de datos de seguridad, manuales de procedimiento, normativa de clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas. Normativa de generadores de aerosoles. Normativa de precursores de explosivos. Norma UNE relativas a los servicios de gestión de plagas. Programa de actuación. Parte de trabajo. Protocolo de trabajo. Certificados de servicios. Programa de autocontrol. Etiquetado y autorización del producto.
- Se dispondrá de una orden de trabajo con las especificaciones técnicas para aplicar medios, artículos tratados, precursores y productos químicos, desinfectantes o alguicidas en espacios/equipos, evitando el contacto directo con animales o personas.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias técnicas, por ejemplo, fallos en la limpieza de las zonas y materiales a tratar, empleando elementos, productos y equipos de limpieza.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficacia en la limpieza de las zonas y materiales a tratar, empleando elementos, productos y equipos de limpieza.</i>	- Medición de los focos de infección y puntos de acumulación de suciedad. - Medición de las condiciones ambientales. - Preparación de las zonas de limpieza. - Determinación de las operaciones de limpieza manual o mecánica. - Determinación de las operaciones de limpieza en superficies hospitalarias, - Establecimiento de la limpieza de quirófanos. Escala A
<i>Idoneidad en el impedimento de la proliferación de posibles microorganismos, mediante procedimientos físicos o químicos.</i>	- Detección del tipo de agente microbiano. - Preparación de la zona a desinfectar - Aclarado de las superficies susceptibles a entrar en contacto con personas. - Determinación de la desinfección de las salas blancas. - Determinación de la desinfección hospitalaria en función del área a tratar. - Comprobación de los niveles de desinfección o tratamiento de alguicida. - Complimentación de los partes de trabajo. Escala B
<i>Idoneidad en el impedimento de la proliferación de posibles microorganismos, mediante tratamiento térmico.</i>	- Detección de los tipos de agentes antimicrobianos. - Preparación de las zonas a desinfectar o eliminación de algas. - Determinación de la aplicación de los tratamientos térmicos manuales o mecánicos, de desinfección o alguicidas. - Determinación del aclarado de las zonas susceptibles a entrar en contacto con personas después de tratamiento térmico e desinfección. - Establecimiento de la desinfección de los quirófanos. - Complimentación de los partes de trabajo. Escala C
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	25%



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	Para la limpieza de las zonas y materiales a tratar, empleando elementos, productos y equipos de limpieza, mide los focos de infección y puntos de acumulación de suciedad, existencia de biofilm o incrustaciones de la zona a limpiar mediante inspección visual, frotación o rayos ultravioleta entre otros. Mide las condiciones ambientales de temperatura y humedad entre otras, para llevar a cabo de manera higiénica las operaciones de limpieza. Prepara las zonas de limpieza, precintando el área de actuación. Determina la aplicación de las operaciones de limpieza manual o mecánica, utilizando dosis y temperaturas señaladas en el envase. Determina la realización de las operaciones de limpieza en superficies hospitalarias, inicialmente con buena higiene de manos para evitar posibles contaminaciones, utilizando el barrido húmedo con mopa, trapeador o paño de limpieza, enjabonado, enjuagado y secado utilizando paños de limpieza descartables y establece la limpieza de quirófanos utilizando un equipo de protección individual (EPI) si se ha realizado una intervención infecciosa, teniendo especial cuidado, utilizando materiales limpios en cada operación de limpieza y corrige posibles irregularidades.
3	Para la limpieza de las zonas y materiales a tratar, empleando elementos, productos y equipos de limpieza, mide los focos de infección y puntos de acumulación de suciedad, existencia de biofilm o incrustaciones de la zona a limpiar mediante inspección visual, frotación o rayos ultravioleta entre otros. Mide las condiciones ambientales de temperatura y humedad entre otras, para llevar a cabo de manera higiénica las operaciones de limpieza. Prepara las zonas de limpieza, precintando el área de actuación. Determina la aplicación de las operaciones de limpieza manual o mecánica, utilizando dosis y temperaturas señaladas en el envase. Determina la realización de las operaciones de limpieza en superficies hospitalarias, inicialmente con buena higiene de manos para evitar posibles contaminaciones, utilizando el barrido húmedo con mopa, trapeador o paño de limpieza, enjabonado, enjuagado y secado utilizando paños de limpieza descartables y establece la limpieza de quirófanos utilizando un equipo de protección individual (EPI) si se ha realizado una intervención infecciosa, teniendo especial cuidado, utilizando materiales limpios en cada operación de limpieza y corrige posibles irregularidades, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan a la interpretación.
2	Para la limpieza de las zonas y materiales a tratar, empleando elementos, productos y equipos de limpieza, mide los focos de infección y puntos de acumulación de suciedad, existencia de biofilm o incrustaciones de la zona a limpiar mediante inspección visual, frotación o rayos ultravioleta entre otros. Mide las condiciones ambientales de temperatura y humedad entre otras, para llevar a cabo de manera higiénica las operaciones de limpieza. Prepara las zonas de limpieza, precintando el área de actuación. Determina la aplicación de las operaciones de limpieza manual o mecánica, utilizando dosis y temperaturas señaladas en el envase. Determina la realización de las operaciones de limpieza en superficies hospitalarias, inicialmente con buena higiene de manos para evitar posibles contaminaciones, utilizando el barrido húmedo con mopa, trapeador o paño de limpieza, enjabonado, enjuagado y secado utilizando paños de limpieza descartables y establece la limpieza de quirófanos utilizando un equipo de protección individual (EPI) si se ha realizado una intervención infecciosa, teniendo especial cuidado, utilizando materiales limpios en cada operación de limpieza y corrige posibles irregularidades, pero comete grandes irregularidades que afectan a la interpretación.
1	<i>No limpia las zonas y materiales a tratar, ni emplea elementos, productos ni equipos de limpieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

Escala B

4	Para el impedimento de la proliferación de posibles microorganismos, mediante procedimientos físicos o químicos, detecta el tipo de agente microbiano, tomando muestra mediante una torunda o muestreador de aire entre otros. Prepara la zona a desinfectar, precintando la zona para aplicar los productos biocidas en cantidad, concentración y periodicidad por inmersión, pulverización, nebulización, espumas, entre otras, considerando la temperatura, tiempo, presión velocidad del aire, de acuerdo con el producto biocida, procediendo posteriormente a dejar secar la instalación. Aclara las superficies susceptibles a entrar en contacto con personas después del tratamiento de desinfección, utilizando los elementos necesarios como gamuza, paño u otros y ventilando las instalaciones. Determinación de la desinfección de las salas blancas, controlando los parámetros ambientales, y manteniendo las propiedades de las superficies y equipos, además de realizar el mantenimiento y limpieza de los filtros, utilizando la vestimenta adecuada y determina la desinfección hospitalaria en función del área a tratar, utilizando el método que figura en el plan de actuación en función del área, eliminando inicialmente la materia orgánica de la superficie y posteriormente, utilizando agua con jabón o detergente para limpiarlo, enjuagando con agua y secando, y aplicar el producto desinfectante apropiado y comprueba los niveles de desinfección o tratamiento de alguicida, mediante la toma de muestra de puntos críticos mediante rotuladores fluorescentes o bioluminiscencia/ATP, ensayos microbiológicos y toma de muestras en utensilio como fregonas. Cumplimenta los partes de trabajo, certificados de servicio de desinfección o programa de autocontrol relativos a tratamiento desinfectante o alguicidas, especificando los productos utilizados, la aplicación, dosificación, tiempo y plazos de seguridad entre otros y corrige posibles irregularidades.
3	Para el impedimento de la proliferación de posibles microorganismos, mediante procedimientos físicos o químicos, detecta el tipo de agente microbiano, tomando muestra mediante una torunda o muestreador de aire entre otros. Prepara la zona a desinfectar, precintando la zona para aplicar los productos biocidas en cantidad, concentración y periodicidad por inmersión, pulverización, nebulización, espumas, entre otras, considerando la temperatura, tiempo, presión velocidad del aire, de acuerdo con el producto biocida, procediendo posteriormente a dejar secar la instalación. Aclara las superficies susceptibles a entrar en contacto con personas después del tratamiento de desinfección, utilizando los elementos necesarios como gamuza, paño u otros y ventilando las instalaciones. Determinación de la desinfección de las salas blancas, controlando los parámetros ambientales, y manteniendo las propiedades de las superficies y equipos, además de realizar el mantenimiento y limpieza de los filtros, utilizando la vestimenta adecuada y determina la desinfección hospitalaria en función del área a tratar, utilizando el método que figura en el plan de actuación en función del área, eliminando inicialmente la materia orgánica de la superficie y posteriormente, utilizando agua con jabón o detergente para limpiarlo, enjuagando con agua y secando, y aplicar el producto desinfectante apropiado y comprueba los niveles de desinfección o tratamiento de alguicida, mediante la toma de muestra de puntos críticos mediante rotuladores fluorescentes o bioluminiscencia/ATP, ensayos microbiológicos y toma de muestras en utensilio como fregonas. Cumplimenta los partes de trabajo, certificados de servicio de desinfección o programa de autocontrol relativos a tratamiento desinfectante o alguicidas, especificando los productos utilizados, la aplicación, dosificación, tiempo y plazos de seguridad entre otros y corrige posibles irregularidades, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan a la interpretación.
2	Para el impedimento de la proliferación de posibles microorganismos, mediante procedimientos físicos o químicos, detecta el tipo de agente microbiano, tomando muestra mediante una torunda o muestreador de aire entre otros. Prepara la zona a desinfectar, precintando la zona para aplicar los productos biocidas en cantidad, concentración y periodicidad por inmersión, pulverización, nebulización, espumas, entre otras, considerando la temperatura, tiempo, presión velocidad del aire, de acuerdo con el producto biocida, procediendo posteriormente a dejar secar la instalación. Aclara las superficies susceptibles a entrar en contacto con personas después del tratamiento de desinfección, utilizando los elementos necesarios como gamuza, paño u otros y ventilando las

	instalaciones. Determinación de la desinfección de las salas blancas, controlando los parámetros ambientales, y manteniendo las propiedades de las superficies y equipos, además de realizar el mantenimiento y limpieza de los filtros, utilizando la vestimenta adecuada y determina la desinfección hospitalaria en función del área a tratar, utilizando el método que figura en el plan de actuación en función del área, eliminando inicialmente la materia orgánica de la superficie y posteriormente, utilizando agua con jabón o detergente para limpiarlo, enjuagando con agua y secando, y aplicar el producto desinfectante apropiado y comprueba los niveles de desinfección o tratamiento de alguicida, mediante la toma de muestra de puntos críticos mediante rotuladores fluorescentes o bioluminiscencia/ATP, ensayos microbiológicos y toma de muestras en utensilio como fregonas. Cumplimenta los partes de trabajo, certificados de servicio de desinfección o programa de autocontrol relativos a tratamiento desinfectante o alguicidas, especificando los productos utilizados, la aplicación, dosificación, tiempo y plazos de seguridad entre otros y corrige posibles irregularidades, pero comete grandes irregularidades que afectan a la interpretación.
1	<i>No impide la proliferación de posibles microorganismos, mediante procedimientos físicos o químicos, detecta el tipo de agente microbiano.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala

Escala C

4	Para el impedimento de la proliferación de posibles microorganismos, mediante tratamiento térmico, detecta los tipos de agentes antimicrobianos, tomando muestras de la zona a tratar mediante torunda y muestreador de aire. Prepara las zonas a desinfectar o eliminación de algas, precintándolas hasta la finalización del tratamiento. Determina la aplicación de los tratamientos térmicos manuales o mecánicos, de desinfección o alguicidas, mediante la utilización de aire caliente, agua o vapor u otros tratamientos físicos, considerando las variables ambientales (humedad, temperatura, entre otros), en función del grado de contaminación, superficie o zona a tratar y de agente microbiano. Determina el aclarado de las zonas susceptibles a entrar en contacto con personas después de tratamiento térmico e desinfección, con agua de consumo para la eliminación de residuos, utilizando gamuza, paño u otros y establece la desinfección de los quirófanos mediante radiación ultravioleta, entre otros, para la eliminación de microorganismos que se encuentren a poca distancia del foco emisor de la radiación en el ambiente y cumplimenta los partes de trabajo, certificados de servicios de desinfección o programa de autocontrol relativo al tratamiento térmico u otro tratamiento físico de desinfección, aplicación, dosificación, tiempo de actuación, y plazo de seguridad entre otro y corrige posibles irregularidades.
3	Para el impedimento de la proliferación de posibles microorganismos, mediante tratamiento térmico, detecta los tipos de agentes antimicrobianos, tomando muestras de la zona a tratar mediante torunda y muestreador de aire. Prepara las zonas a desinfectar o eliminación de algas, precintándolas hasta la finalización del tratamiento. Determina la aplicación de los tratamientos térmicos manuales o mecánicos, de desinfección o alguicidas, mediante la utilización de aire caliente, agua o vapor u otros tratamientos físicos, considerando las variables ambientales (humedad, temperatura, entre otros), en función del grado de contaminación, superficie o zona a tratar y de agente microbiano. Determina el aclarado de las zonas susceptibles a entrar en contacto con personas después de tratamiento térmico e desinfección, con agua de consumo para la eliminación de residuos, utilizando gamuza, paño u otros y establece la desinfección de los quirófanos mediante radiación ultravioleta, entre otros, para la eliminación de microorganismos que se encuentren a poca distancia del foco emisor de la radiación en el ambiente y cumplimenta los partes de trabajo, certificados de servicios de desinfección o programa de autocontrol relativo al tratamiento térmico u otro tratamiento físico de desinfección, aplicación, dosificación, tiempo de actuación, y plazo de seguridad entre otro y corrige posibles irregularidades, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan a la interpretación.

2	Para el impedimento de la proliferación de posibles microorganismos, mediante tratamiento térmico, detecta los tipos de agentes antimicrobianos, tomando muestras de la zona a tratar mediante torunda y muestreador de aire. Prepara las zonas a desinfectar o eliminación de algas, precintándolas hasta la finalización del tratamiento. Determina la aplicación de los tratamientos térmicos manuales o mecánicos, de desinfección o alguicidas, mediante la utilización de aire caliente, agua o vapor u otros tratamientos físicos, considerando las variables ambientales (humedad, temperatura, entre otros), en función del grado de contaminación, superficie o zona a tratar y de agente microbiano. Determina el aclarado de las zonas susceptibles a entrar en contacto con personas después de tratamiento térmico e desinfección, con agua de consumo para la eliminación de residuos, utilizando gamuza, paño u otros y establece la desinfección de los quirófanos mediante radiación ultravioleta, entre otros, para la eliminación de microorganismos que se encuentren a poca distancia del foco emisor de la radiación en el ambiente y cumplimenta los partes de trabajo, certificados de servicios de desinfección o programa de autocontrol relativo al tratamiento térmico u otro tratamiento físico de desinfección, aplicación, dosificación, tiempo de actuación, y plazo de seguridad entre otro y corrige posibles irregularidades., pero comete grandes irregularidades que afectan a la interpretación.
1	<i>No impide la proliferación de posibles microorganismos, mediante tratamiento térmico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

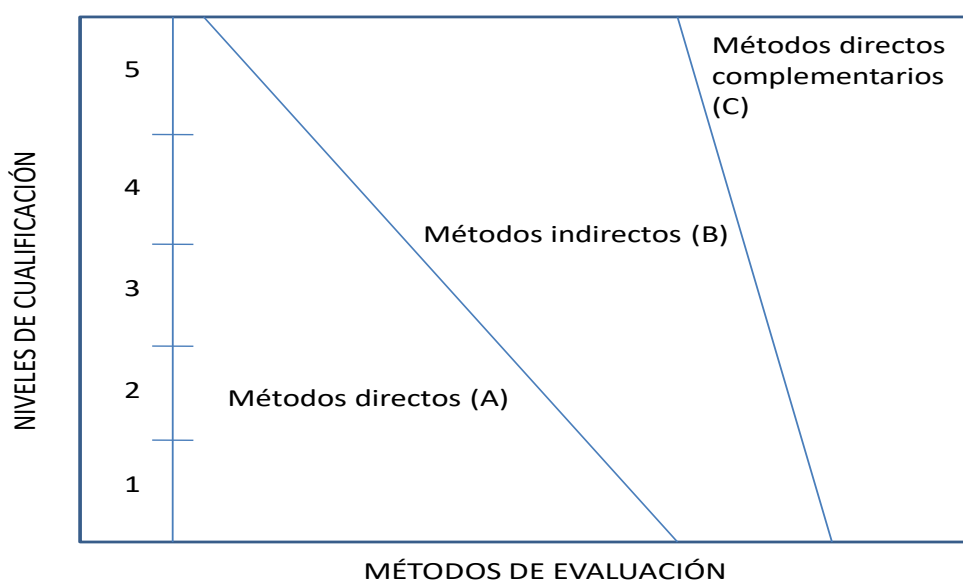
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles

superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Aplicar medios, artículos tratados, precursores y productos químicos, desinfectantes o alguicidas en espacios/equipos, no destinados a la aplicación directa a personas o animales ni en contacto directo con alimentos o piensos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional

competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2 y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se pueden plantear las preguntas o cuestiones que la Comisión de Evaluación, estime oportuna, siempre que se requiera cualquier aclaración, para la demostración de la competencia.